



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N.º 13415

"*Año de la unidad, la paz y el desarrollo*"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 051-2023-MDSJB/A.

San Juan Bautista, 23 de enero del 2023.

VISTO:

El Informe N.º003-2023-MDSJB-UGRD/JU-CSU, de fecha 19 de enero del 2023, por el cual el Secretario técnico de Defensa Civil de la MDSJB, solicita se reconozca mediante resolución de alcaldía la Plataforma de Defensa Civil de la MDSJB, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.º 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N.º 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres -SINAGERD, como Sistema interinstitucional, Sinérgico, Descentralizado y Participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N.º 29664, estableciendo en su Artículo 19º las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. Las plataformas de defensa civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales;

Que, por Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N.º 29664, estableciendo en su Artículo 20º Las Funciones de las Plataformas de Defensa Civil, formulan propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencias (...); Proponen normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción;

Que, con Informe N.º003-2023-MDSJB-UGRD/JU-CSU, de fecha 19 de enero del 2023, por el cual el Secretario técnico de Defensa Civil de la MDSJB, solicita se reconozca mediante resolución de alcaldía la Plataforma de Defensa Civil de la MDSJB, solicita se reconozca mediante resolución de alcaldía la Plataforma de Defensa Civil de la MDSJB, solicita la aprobación de la conformación, juramentación e instalación de la Plataforma de Defensa Civil, siendo conformados en reunión de fecha 17 de enero del presente,



066 315558

www.munisjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N.º 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 29664, el Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en mérito a los considerados expuestos en la presente disposición municipal, conformado por los siguientes representantes:

Nº	MIEMBROS DE LA PLATAFORMA	CARGO
	Alcalde del Distrito de San Juan Bautista.	Presidente
	Jefe de la Unidad de Riesgo y Desastres.	Sec. Téc.
	Comandante General de la 2da Brigada de Infantería del E.P	Miembro
	Subprefecto del Distrito de San Juan Bautista.	Miembro
	Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito	Miembro
	Comandante del Batallón de Ingenieros C/M N.º2 del E.P Quicapata	Miembro
	Gerente CLASS San Juan Bautista	Miembro
	Jefe de la Compañía de Bomberos "Salvador San Juan" N.º222	Miembro
	Comisario PNP San Juan	Miembro
	Secretario Técnico del CODISEC San Juan Bautista	Miembro
	Presidente de la Cruz Roja Filial Ayacucho.	Miembro
	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Miembro
	Reverendo Padre de la Parroquia de San Juan Bautista	Miembro
	Director de la Red ESSALUD Huamanga	Miembro
	Representante del voluntariado para emergencias y rehabilitación (ver)	Miembro
	Coordinador General del Comité Comunitario ante Emergencias y desastres.	Miembro
17	Coordinar regional OR Ayacucho de Word Visión	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONTARAN con el apoyo técnico del responsable de la Unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, quien será el encargado de programar, desarrollar, gestionar y atender las agendas sobre temas relacionados a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la Gestión Reactiva

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil designados en el Artículo Primero, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. – COMUNIQUESE, la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, así mismo, al Alcalde Provincial y Dirección Desconcentrada del INDECI para su conocimiento y fines pertinentes.

ORDENO; COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

066 315558

www.munisjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224

